

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MAESTRA YAIRA RAMÍREZ BURILLO, SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 TER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Y

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos tiene entre sus atribuciones acordar con la persona titular de la Secretaría los asuntos de su competencia, de las unidades administrativas y de los órganos administrativos desconcentrados que les sean adscritos.

Que de conformidad con la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las dependencias tienen la obligación de poner a disposición del público y actualizar, entre otras, la información relativa al domicilio de sus unidades administrativas.

Que por las necesidades del servicio, y a efecto de dar cumplimiento oportuno a las funciones conferidas, resulta necesario contar con instalaciones suficientes para el desarrollo de las actividades inherentes a dicha Subsecretaría.

Que con el propósito de dar certeza a las personas interesadas sobre el domicilio donde tendrá su sede la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, CON SUS SIGUIENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS NORMATIVOS, Y DIRECCIÓN GENERAL PROCEDIMIENTOS Y ASUNTOS NOTARIALES.

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas, personas físicas y jurídico colectivas prestadoras de servicios generales y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes que, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, tendrá como domicilio oficial, el ubicado en **Calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 500, casi esquina con Avenida José María Morelos y Pavón, Colonia 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50090.**

SEGUNDO.- Las notificaciones, acuerdos, citatorios, diligencias, trámites y servicios, procedimientos administrativos y demás asuntos relacionados con esas unidades administrativas deberán enviarse y realizarse en el domicilio señalado en el numeral primero del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.- **MAESTRA YAIRA RAMÍREZ BURILLO, SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS.- RÚBRICA.**